ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204143020005488 1**
Fecha: **30-05-2020**
TRD: **4143.020.13.1.2183.005488**
Rad. Padre: **20204143020005488 1**

AVISO DE NOTIFICACIÒN DE ACTO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y debido a que se envió comunicación al señor(a) MAYERLIN ARCE MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1144171451, dirección DIG 29 70-18, sitio de residencia, donde se le solicita presentarse en la oficina de Notificaciones y Posesiones de la Secretaría de Educación Municipal, ubicada en el sótano 1 de la Alcaldía de Santiago de Cali, ventanilla de Atención al Ciudadano, casilla (19) del Centro Administrativo Municipal (CAM) torre Alcaldía; en el siguiente horario Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (Jornada continua)(ANTES DE LA CUARENTENA)Posterior a esto de llamo en repetidas ocasiones informándole que se ponía notificar electrónicamente del acto administrativo Resolución No. 4143.010.21.0.00707 de 13 de Febrero de 2020 "POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO", la citación se envió al lugar de residencia, se realizaron llamadas y correos electrónicos pero a la fecha no se ha enviado formato de autorización diligenciado

Por lo anterior a no ser posible la notificacion personal, se procede a publicar el Aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la CARTELERA ubicada al interior de la Secretaria de Educación Municipal, piso 8 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, así mismo en la página principal de www.cali.gov.co., clic en el ítem "Organismos", posteriormente clic en "Educación", luego clic en el menú "Resoluciones y otros Actos Administrativos" a continuación el Botón "Notificaciones por Avisos y Citaciones" y posteriormente el enlace que corresponda a Notificar por Aviso al señor (a) MAYERLIN ARCE MEDINA , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 11441714511 del contenido de la resolución No. 4143.010.21.0.00707 de 13 de febrero de 2020"POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO". Expedida por la Secretaria de Educación de Santiago de Cali, así:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución No. 4143.010.21.0.00707 de 13 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO".

PERSONA A NOTIFICAR: EL señor(a) MAYERLIN ARCE MEDINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 11441714511

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificar personalmente, (ANTES DE LA CUARENTENA) Posterior a esto de llamo en repetidas ocasiones informándole que se ponía notificar electrónicamente del acto administrativo.

LUGAR Y TERMINOS DE LA PUBLICACION DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: El aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicara en la CARTELERA ubicada al interior de la Secretaría de Educación Municipal piso 8 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, desde las 8:00 a.m. del día 03 /06/2020 hasta las 5:00 p.m. del día 09 / 06 2020.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204143020005488 1**
Fecha: **30-05-2020**
TRD: **4143.020.13.1.2183.005488**
Rad. Padre: **20204143020005488 1**

Se advierte que de acuerdo con el Articulo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. 4143.010.21.0.00707 de 13 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE CONCEDE EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO".

Para constancia de la fijación del presente aviso, se firma en Santiago de Cali, a las 8:00 a.m. del día 03/06/2020.

JANETH VALENCIA BENITEZ
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Proyectó: Carlos Arturo Restrepo Alegría - profesional universitario
Elaboro: Nancy Ramírez Rivera -contratista
Copia: Historia Laboral – Archivo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20204143020005488 1**
Fecha: **30-05-2020**
TRD: **4143.020.13.1.2183.005488**
Rad. Padre: **20204143020005488 1**

Se hace constar que el presente Aviso y copia Íntegra de la Resolución No. 4143.010.21.0.00707 de 13 de febrero de 2020, permanecieron publicados en la CARTELERA ubicada al interior de la Secretaria de Educación Municipal piso 8 de la Torre Alcaldía en el Centro Administrativo Municipal - CAM de Santiago de Cali, por el termino de Cinco (5) días hábiles, y se desfijaron hoy 09/06/2020., siendo las 5:00 p.m. y de la cual se anexa copia íntegra en (6) folios.

JANETH VALENCIA BENITEZ
Subsecretaría Administrativa y Financiera

Proyectó: Carlos Arturo Restrepo Alegría - profesional universitario
Elaboro: Nancy Ramírez Rivera -contratista
Copia: Historia Laboral – Archivo

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php